

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV. 2020-00218

NOTIFICADO POR ESTADO No. 92 DEL 7 DE JUNIO DE 2022.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, autoridad que mediante auto del 24 de mayo de 2022, confirmó la providencia proferida por este despacho el 19 de febrero de 2021 (archivo N° 01, carpeta "TRIBUNAL").

En firme el presente auto, retorne el expediente al despacho con el fin de reprogramar la audiencia de conciliación que se encuentra aplazada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **947dece6a3d2b74c6bc106ebbeab5cf833c8354aa2c34b5cd2cfe7be5b24d1dc**

Documento generado en 06/06/2022 12:14:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>